EL ARGOS DE BUENOS AIRES.

Num. 95-MIERCOLES-26-NOVIEMBRE-1823--Tom. 2°.

AVISO.

A las 12 de la mañana del dia 2 del inmediato diciembre se ha de celebrar à la puerta de la Receptoria general, venta y remate público de los siete terrenos que adelante se designan, contenidos en la manzana del ex-convento de santo Domingo, los cuales han de resultar de la apertura que debe hacerse en dicha manzana.

Uno formando esquina con 30 varas de frente al oeste y sud, y 43 de fondo al leste, calculado su valor con lo que en sì encierra, en 3700

Otro número 2, con 30 varas de frente al oeste y 46 de fondo al leste, id. id. 3400

Otro núm 3, con 20 varas de frente al oeste y 5 de fondo id. 4000

Otro nùmero 4, formando esquina al norte y oeste con 50 varas de frente y 52 de fondo al leste id. id. 7900

Otro número 5, con 22 varas de frente formando esquina al norte y sud, y 28 de fondo al sud, con un martillo id. 2100

Otro nùmero 6, que forma tambien esquina, con doce y media varas de frente al norte y oeste, y 38 de fondo al sud id. 2800

El por menor de la extension de estos terrenos, su ubicacion y edificio que contiene, aparece del plano y tasacion que se hallan en el expediente de la materia que puede verse y se manifestarà en la oficina de la receptoria general.

Buenos Aires noviembre 22 de 1823.

Se vende una quinta situada en Barracas, su terreno se compone de 237·y varas de frente y 626 de fondo, poblada mucha parte de àrboles frutales, con una casita de material, dos galpones &c El que quiera entrar en trato è imponerse bien de ella, véase con su dueño D. José Perez que vive en la calle del Perú, casa nùm. 140.

Por disposicion del superior gobierno se saca á nuevo remate, la construccion de ladrillos, para las obras del estado, en los obrages de la Catedral, y la Merced, cediendo el Estado ambos establecimientos con sus útiles y esclavos por el término que se estipule.

Los que quieran hacer propuestas pueden dirigirlas à la comisaria general para el viernes 28 del corriente en que à la hora de las doce se leeràn á presencia de los que concurran élevandose despues al superior gobierno, para que elija la que fuere mas ventajosa.

NOTICIAS DE AFUERA.

LONDRES.—*Setiembre* 1°. Ha llegado un correo extraordinario de Madrid con noticias hasta el 23 del ultimo. Nada ha ocurrido de importante en aquella capital, pero las noticias recibidas de Cadiz por este conducto son de gran consecuencia. Su real alteza el duque de Angulema llegó al puerto de santa Maria el 16 de agosto. Al siguiente dia procedió con las ocupaciones de su mision. Despachó al coronel Lahitte uno de sus ayudantes de campo con parlamento y oficio á Cadiz. El oficio era dirigido inmediatamente al rei. Se dijo que no se permitiría al coronel ver al rey para transar negocios ó conducirle alguna comunicacion excepto por usual medio de sus responsables consegeros. El coronel Lahitte siendo asi frustrado en su original objeto é incapaz de ejecutar sus primeras instrucciones solicitó ver al gobernador de Cadiz. El gobernador es Valdez, quien ademas de tener el mando de la plaza, es tambien presidente de la comision permanente de las cortes nombrado en la prorrogacion de aquel cuerpo. Por este ultimo caracter fue solicitada por el agente del duque de Angulema una entre vista con él. Valdez recibió al ayudante del duque con toda civilidad, y preguntó si la carta de S. A. R. le era confiada para asegurar su entrega á S. M. ó era alguna razon para informar á S. M. de su contenido. El ayudante le entregó la carta y su contenido es muy importante. Declara que era por ultima vez que S. A. R. intimaria las personas que tienen á S. M. en cautiverio lo darian libre y que si esta intimacion fuese cumplida S. A. R. prometia en nombre de S. M. el rey de Francia que empeñaria al rey Fernando VII en primer lugar á declarar una general amnistia á todos sus vasallos sin limitacion ó exepcion; y en segundo lugar que S. M. Luis XVIII empeñaria á Fernando VII para convocar las antiguas cortes del reino en órden á establecer en concurrencia con ellas una tal forma de gobierno como las circunstancias de sus vasallos y la ilustracion del tiempo demandan. Que, para que estas ofertas pudiesen inspirar confianza S. R. A. y ejército serian la garantía para su cumplimiento. El principe concede cinco dias á los consegeros del rey de España para desidirse ó por la aceptacion, ó la negativa de estas ofertas. Si al espirar este tiempo el rei no estubiese libre S. A. R. declaraba que no escucharia algunos otros términos sino la absoluta sumision é inmediatamente comensaria el ataque sobre la ciudad en órden á conseguir un resultado por fuerza que no habia logrado por conciliatorias medidas. Ningun despacho posterior se ha recibido de Santa Maria, por lo que se presume que las negociaciones han comenzado, pero esto es solo una conjetura. (El Thimes setiembre 1°.)

ESPAÑA—Aunque en nuestro número anterior dimos pruebas concluyentes de la falsa convencion formada entre los generales Ballesteros y Molitor, que hicieron correr los franceses, no es de omitir otra que convence aun la imposibilidad moral de que se hubiese efectuado. Una convencion ò tratado de parte del general español en que conviniese este, que él y su ejército se someterian á la regencia (con otros artículos de este jaez) claro está que no podia realizarse sino en el peligro de una derrota inevitable. Intentar hacerla persuasible en el momento mismo de su victoria es el último grado á que puede llegar, ó una demencia sin límites ó la seduccion mas grosera y descarada. Pues por repugnante que esto aparezca, es lo mismo que nos presenta el hecho mismo.

Que el general Molitor fue derrotado por el general Ballesteros es una verdad en que están contestes un crecido número de deponentes.

La noticia de la victoria ganada por el general Ballesteros dice el editor del diario de corte, ha tenido desde un principio el caracter de todas las noticias verdaderas. Cada dia ha ido adquiriendo mayor certeza, hasta que hoi ha quedado completamente confirmada por el testimonio de oficiales y soldados que se han hallado en la accion. Todo Cadiz ha visto y puede ver si gusta una carta recibida en la tienda de Filipinas, calle de Juan de Andas, escrita por un soldado del regimiento del príncipe que tuvo parte en aquella victoria, y que fue despues á Granada á escoltar cien carros

de heridos. La fecha es de 29 en Gavia. La mayor, y el número de piezas de artillería que se cogieron al enemigo, dice, fue de 22. Pondera la horrorosa pérdida que esperimentaron los franceses, y asegura que no les ha quedado un caballo vivo. Pero ¿por qué el gobierno no ha recibido esta noticia de oficio? Quiza esta noche ya no se hará esta objecion; pues un oficial que salió de Málaga el 9 asegura haber visto en aquella ciudad al oficial que trae los partes.

En la línea hai movimiento entre los enemigos; y las declaraciones de los desertores y de los paisanos convienen en que tocan á marchar.

De Sevilla han salido ya ácia Carmona 1500 franceses, acompañados de muchos empleados y varios canónigos. Solo han quedado de guarnicion 400 hombres, y el garrote puesto en la plaza de San Francisco para apretar el gañote al que levante el grito. Dicen que se han llevado la plata de la Catedral, que en Cádiz hubiera estado mejor guardada; pero con eso nos queda salvo el derecho para llamarlos ladrones.

El general Torrijo salió de Cartagena en los primeros dias de este mes con 400 hombres, que darán bastante que hacer á los restos del ejército de Molitor, tanto mas que se presume haber habido nueva accion sobre Granada del 3 al 4, en que habrá tomado parte el general Zayas, cuyo éxito ha sido el mismo que el de las anteriores.

En fin, el dia de hoi ha sido completo, y para colmo de nuestra satisfaccion hemos sabido que el gobierno puede disponer de ciento setenta millones de reales, procedentes del empréstito negociado en Lóndres. Con el noble teson que nos distingue, y con barro á mano ¿quien nos entrará? Pero debemos vivir mui alerta contra los malvados.

(Diario de la corte 13 de agosto.)

Cuando se divulgó en Andalucia la venida del duque de Angulema lejos de excitar esta noticia ideas de terror en los andaluces no hizo mas que dar materia á las ocurrencias festivas de su genio original. Oigamos como se produce el editor del diario de la corte en su número 53.

„¿Aque vendrá á Andalucia, el duque de Angulema? Dicen los facciosos de la costa y los serviles de Cadiz, que *á tomarnos*, y que esto ha de verificarse sin falta el dia 26 de este mes. Mas regular era que fuese el 25 dia señalado para los franceses por ser el de S. Luis. Por fin, tenemos 10 dias mas de vida; pues Cordovita desde el puerto nos habia echado el fallo para el dia 16. Nos han contado que cuando los franceses de la linea oyen estas baladronadas, de boca de los que tal priesa se dieron á correr á Madrid el 7 de julio, menean la cabeza con aire de compasion y se rien, y volviendo los ojos á nuestras baterias dicen como la Zorra: *están verdes.* Lo que deben hacer cuando proyecten alguna intentona es echar por delante á esos guapos, y entonces verán para lo que sirven esas piernas en una batalla.

Pero en fin si el duque viene, preciso será que haga algo, pues no sería desente que despues de presentarse en la linea se volviese rabo entre piernas, y le aplicasemos aquello de *llegué, vi, y hui.* Por eso Napoleon nunca quizo venir al sitio de Cadiz; porque hubiera creido mancillar su reputacion si hubiera tenido que retroceder á la vista de nuestras fortificaciones. *Pero el generalísimo de la fé* no tiene tanto pudor militar como Napoleon, y podra muy bien venir y volverse sin que por eso crezca ni mengue su reputacion.

Asi pues, creemos que el duque de Angulema viene á Andalucía á que los habitantes le contemplen y le admiren; y como suele decirse, á lucir el talle. El nieto de S. Luis piensa nada menos que en ocupar el trono de san Fernando y justo es que antes de dar el salto venga á rendir omenage á su nuevo abuelo. Los andaluces y Manchegos son gente sin malicia y á la buena de Dios, y en viendo que vean la gallarda presencia del pretendiente, van á echarsele de hocicos, no que de hinojos, por esos suelos, y pedirle saque de sus alforjas algunas onzas de aquella felicidad de que nos dijo las traia llenas.

Y luego, aun cuando no fuera es muy conveniente que el D. Quijote de la ligitimidad visite el teatro en que hizo sus proezas el manchego. Ademas de que, ¿que se diría en Paris si viesen volver al conquistador de Madrid sin poder dar señas de las columnas de Hércules y de la giralda de Sevilla?

En fin, venga en horabuena el señor duque cuando quiera, como quiera, y á lo que quiera, que aqui le esperamos á pie firme, y con aquella cachasa imperturbable que Dios nos dió dispuestos á responder al que nos urge, y á contestar al que nos demande, y animados de aquella confianza que tiene en todo juego el que se queda á ver venir. Lo que le aconsejamos para que Dios le saque con bien de su viaje es que traiga bien provenido el bolcillo; porque de los andaluces tan dificil es sacar dinero como facil conseguir buenas palabras, y los manchegos son tan marrajos que prefieren *un toma á mil te daré.* Unos y otros, si ven que les piden se amostazarán, y dirán: esto ya lo teniamos antes; y si se trata de llevar la cosa por malas, se acordarán de lo de marras, y sabe Dios lo que podrá suceder.

Por último, volvemos á repetir que venga á lucirlo S. A. cuando guste, que no será perdido el viage; pues sino toma á Cadiz, tomará los aires del mar, y despues tomará las de Villa-diego, que siempre es tomar.

Entretanto publicaremos el siguiente estado de las operaciones que trae proyectadas el heroe *de la peluca* para cuando llegue á la costa.

Ante todas cosas se arrodillará á la orilla del mar, mojará los dedos en el agua, se santiguará y dirigirá á Dios la misma oracion que le dirigió su santo abuelo, cuando desembarcó en tierra de infieles, y en seguida pasará á visitar la linea. Esto se hará el 16. El 17 se embarcará para verse con Hamelin para darle personalmente las órdenes convenientes y para que se diga que se ha embarcado.

El 18 vendrán los buques franceses y los transportes á Bahia, y desembarcarán tropas entre el Trocadero y la Cortadura.

El 19 se tomará en un santiamen el Trocadero, el 20 Santipetri, y el 21 S. Fernando.

El 22, 23 y 24 bombardeo de Cádiz por mera seremonia. capitulacion *proforma* y entrada triunfante de Angulema.

El 25 coronacion del *principe tonto.*

Desde el 26 hasta el último dia del mes, saqueo, descanso, colgajos y plazo para que todo el mundo aprenda el frances.

El 1°. de setiembre se presentarán en tesorería todos los empleados, efectivos y cesantes, empezando por el rey que fue, y en sabiendo decir claro *oui monsieur* se les pagará una mesada en papel cobrable, nunca si Dios quiere.

Ya ven ustedes, que la cosa no puede estar mejor dispuesta, y asi es preciso que suceda para que Angulema esté aqui el 26 como lo anuncian los serviles de cascabel gordo. Lo que podemos asegurar es que la persona que nos ha comunicado este plan las tiene gordas, y que ve desde la calle ancha hasta lo que pasa en el último rincon del desvan intelectual del nieto de su abuelo.

LA QUISICOSA.

¿Con que rei de España, he?
y luego dirán que el nieto
es tonto, ó que de la fé
no es defensor: oiga usted
¡si vendrá con un buleto!
porque dicen allá en Roma,
y cuidado que no es broma,
que de este trozo del mapa
hasta una pequeña lonia
es patrimonio del papa.
Y añaden que en sus archivos

hai una *constitucion*
(No donacion inter-vivos)
que nos declara cautivos
ó vasallos de Simon.
Por hacerse los curiales
nuestros dueños temporales,
adoptan nuestra divisa
de ser *constitucionales*
¿quien no se muere de risa?
Siendo este el rancido tema
de la corte de Hildebrando,
¿será estraño que á Angulema
Le dé Roma esta diadema,
quitándosela á Fernando?
¿Ei poner y quitar reyes,
sancionar y anular leyes
no es joya de su tiara?
¿No cuenta á todos por greyes,
O reses de su piara?
Item; ¿por una conquista
tan rápida, tan gloriosa
de todo servil se alista
no es justo que á letra vista
se le pegue esta ventosa?
¿Que menos le pueden dar
el padre santo, y el cesar
y el suegro de Bounaparte
á quien defiende el altar
muy puesto de Talabarte?
No luchan, pues los serviles
por tener rei absoluto
sino por ser alguaciles
del *nieto* y darle en tributo
onzas y pesos gentiles.
¿Que es Fernando? Un espantajo
para el truan y el marrajo
Que abrigando indigno encono,
con máscara de agazajo
le está minando su trono.

LISBOA.—Tenemos noticias de Lisboa, dice un periódico de Gibraltar,. ,, Faltaban en esta capital varios correos del norte ; y el gobierno por mas que queria disimular el desasociego indicaba por sus medidas el fundamento de sus temores ; pues la primera fue hacer salir las tropas que infundian mayor recelo en la corte.

Principiaba á hablarse con alguna libertad, no atreviendose los esbirros de la policia á imponer silencio ; bien que se atribuyese á sus inquisitoriales manejos la desaparicion de algunas personas.

Varias cartas de sugetos fidedignos coinciden en que la tropa, mui resabiada, está dividida en bandos ; no estando menos la gente palaciega ; pues hai un partido por el rey, que dicen andan cabizbajo y arrepentido; otro por Palmella, que quisiera establecer en Portugal instituciones á similitud de las de Inglaterra ; otro por la Sra. Doña Carlota y el infante Don Miguel, ídolo de los absolutismos. Los constitucionales cuentan con la masa de Lisboa, Operto, Braga y otros puntos ; y ademas con los militares mas instruidos y los verdaderos amantes del bien de la nacion ; y al fin no dejan de tener cierto punto de contacto con el ceducido monarca, á quien muchos suponen violento.

Los *corcundas* ó serviles, habian esparcido la voz de que la reina sería colocada por la santa-alianza al frente de la regencia de Madrid, especie en cuyo apoyo podrian citarse sus pretenciones en 1812. Los serviles de esta plaza le dan mucho crédito ; y no dudando que la tal alianza tiene resuelto despojar al legitimo rey de España, creen sea este el paso preliminar.

Por último avisan de Lisboa que se trataba de la salida del rey : unos decian que á tomar baños, y otros decian que esto solo fuese un pretesto para alejarle de la capital.

Tambien tenemos noticias del Algarbe, donde no tardará en desplegarse de nuevo el germen constitucional.

Aqui no se duda de las ventajas obtenidas por las tropas del general Ballesteros ; aunque los malos españoles y sus adictos se desviven por desmentirlas, que solo encuentran pios oyentes en sus corrillos ó tentativas.

MEJICO.—El Espectador en su número 841 trae el suceso de los dos emisarios franceses, que fingiéndose comerciantes, desembarcaron en el castillo de San Juan de Ulua, con el objeto verdadero de negociar á nombre de S. M. cristianísima con el gobierno de Méjico el que se recibiese por emperador ó rey alguno de los Borbones de la casa reinante de Francia. Ya nos ha dado noticia el Centinela en uno de sus números de este último exceso de maldad á que puede inducir la mala fé y la perfidia. Pero tratando este mismo asunto el Espectador, hace algunas reflexiones que nosotros las hallamos dignas del público.

,, Mas este suceso es despreciable, dice, por el resultado que forzosamente debe tener, pero digno de notarse por la intencion que lo ha dirigido, y por la felonía que lo ha acompañado, va á llamar la atencion del mundo político : y si como es de temer, es el resultado de las bárbaras determinaciones del *aquelarre* de *Verona*, en el cual se haya dividida la *capa del justo*, debe esperarse que produzca alguna alteracion en las relaciones diplomáticas de las potencias que á él han concurrido : la Inglaterra, sobre todo, si es que no se le haya administrado algun *bálsamo consolador*, no podrá menos de conocer que no le es decoroso ni le conviene, que tome tanto incremento el partido de la novel gente, que lanza en ristre apenas elevados del polvo, aspiran ya á dirigir el mundo.

,, Pero si por una fatalidad inconcebible para los que conocen el pueblo inglés, su gobierno hubiese llegado al estremo de degradacion que sería necesario para hollar escandalosamente el derecho de gentes, coadyubando para insultar á una nacion desgraciada, existen aun naciones poderosas, cultas y entusiasmadas de la libertad, quienes vengarán nuestros derechos, y acudirán en nuestra defensa. Tiempo es ya de conocer á los que se interesan en el triunfo de la libertad, y á los que ven con indiferencia los ataques que contra ella se dan ; á los primeros debemos acatar, reconocer por amigos, estrechar con ellos nuestras relaciones comerciales y políticas, haciendoles los ofrecimientos que deben esperar, al paso que á los segundos debemos considerarlos como colaboradores en la empresa de la tiranía, de esclavizar el orbe, y desterrar la ilustracion, para que el mundo lejos de ser la escuela de civilizacion propia del siglo en que vivimos, solo sea el patrimonio de los estafermos de la santa alianza, y de los viles magnates que los rodean.

,, Esperamos que estas reflexiones llamen la atencion del gobierno, y le harán conocer el pago con el cual nuestro interes y el suyo exige que estrechemos nuestras relaciones en el momento en que la Europa coligada tiende su vista á nuestras posesiones de América. Los Estados unidos, que no fueron convidados al conciave de Verona, no podrán ver con indiferencia que la Rusia por un lado y la Francia por otro trate de acercarse á sus fronteras, ni mucho menos podrán permitir que en el suelo privilegiado de la libertad, cuyos beneficios van difundiéndose en el continente, en que si no se respira el ponzoñoso aliento que exalan los déspotas, se establecen los mismos que detesta la humanidad ilustrada, ni fijen allí su residencia los berdugos que han hecho correr torrentes de sangre en la Europa, y buscan nuevo teatro donde ejercer sus venganzas, y saciar la sed de ambicion que los devora.“

Nos asiste, como á este periodista, el mismo temor de

biendo concurrido los señores electores de partido D. Tiburcio Lopez Constante, síndico procurador primero, D. Juan José Leal, cura D. Eusebio Villamil, D. Eusebio Castellanos, D. Felipe Peniche, el capitan D. José Luis Melendez, D. José Alcocer, cura D. José Meseguer, provisor D. José María Meneses, alcalde primero D. Pablo Moreno, y segundo D. Pedro Pablo Paz; regidores D. Manuel Carvajal, D. Pantaleon Canton, D. José Julian Peon, D. Juan Vallado, D. Antonio Felix Fajardo, D. Joaquin Yenro, D. Antonio Rivero, D. Gerónimo Torre, D. Tomas Lujan, D. Juan Antonio Elizalde, D. Andres Zepeda, D. José Nicolas Lara, y síndico procurador segundo D. José García Rejon; el señor comandante general de las armas coronel D. José Segundo Carvajal, el de milicias coronel D. Benito Aznar, el de dragones coronel D. Francisco Facio, el de tiradores D. Pedro Guerra, el de artillería D. Leandro Poblaciones, el señor gobernador de Bacalar D. Juan Calderon; los tenientes coroneles D. Juan Nepomuceno Lavalle, D. Domingo Serrano, el señor juez de letras interino licenciado D. Diego Santa Cruz, los ministros principales de hacienda pública D. Pedro del Castillo y D. Pedro Bolio y Lara, por la administracion de correos D. Justo Santa María, por el cabildo eclesiástico el señor magistral Dr. D. Ignacio de Zepeda, los señores curas D. José María Guerra, D. Francisco de Paula Villegas, D. Francisco Pasos, D. Ramon Vazquez; y repetida la lectura de las enunciadas representaciones, el señor Lopez propuso que para llenar el hueco de los electores que no existian en la junta, creia conveniente hiciese por ellos como suplentes los señores vocales de la excelentísima diputacion provincial que reunen el voto de todos los partidos de esta península. Se discutió la proposicion, y quedó acordado estar suficientemente constituida la junta electoral para resolver sin necesidad de suplentes, por hallarse presente el mayor número de los que deben componerla. Roló la discusion sobre si, como se pedía, debía en efecto establecerse desde hoy mismo el sistema republicano, objeto de los mas ardientes votos del pueblo: los electores manifestaron que deseaban oir antes el parecer de S. E. la diputacion provincial, quien desde luego y al momento se pronunció en favor de la solicitud con la mas decidida, franca y espontánea voluntad, y solo el señor Jimenez fue de opinion que se oyese á los partidos por medio de sus electores, que debían nombrar con arreglo á la constitucion que nos rige. Al voto de S. E. adhirieron los electores, y en seguida todas las autoridades, jefes y personas designadas componentes de la respetable junta general espresada, manifestando el inmenso pueblo concurrente con las mas vivas aclamaciones de júbilo la uniformidad de sus sentimientos.

Consecuente á este acuerdo hizo la indicacion el ciudadano Villegas, de ser indispensable se nombre una junta provisional gubernativa de cinco propietarios, y otros tantos suplentes; y habiendose acordado asi se procedió á la eleccion que recayó en los ciudadanos Tiburcio Lopez, por 42 votos; Pablo Lauz, por 41; Francisco Facio, por 40; Simon Ortega, por 38; Reimundo Perez, por 37; para propietarios. Manuel Leon, por 40; Pablo Moreno, por 37; Perfecto Baranda, por 31; José Maria Meneses, por 30; y Benito Aznar, por 27; para suplentes. El mismo ciudadano Villegas pidió que en el acto se hiciese juramento de la clase de gobierno adoptado, lo que verificó la junta bajo la fórmula siguiente: *¿jurais á Dios sostener la republica federada de esta provincia sin permitir en ella otra forma de gobierno?* á que contestaron todos, *si juramos.*

En la tarde de este dia se cantó en la santa iglesia Catedral un solemne *Te Deum*, en accion de gracias por tan plausible acontecimiento, y por indicacion del ciudadano Aznar se suspendió la sesion para el dia siguiente; en que reunidos los mismos vocales, se dió principio por la lectura de una exposicion que hizo el ciudadano Almeida con los términos siguientes.

„Respetable junta: habiendose felizmente proclamado y jurado ya forma de gobierno repuclicano federado, con que quiere ser gobernada esta ilustre provincia de Yucatan, la alta penetracion de esta respetable junta ha visto la necesidad de ganar instantes, para constituirla si fuese posible aun antes de cerrar esta venturosa acta de establecimiento.

„Mas como una constitucion no puede ser la obra de un momento, la junta ha oido el dictamen de las autoridades en reunion general de ellas, con consulta de los señores electores de provincia presentes y reunidos en esta capital, con el objeto de nombrar una junta suprema gubernativa provisional peninsular, ha tenido á bien resolver que dichos señores electores, conforme á sus soberanos amplios poderes constantes del artículo 13 de la convocatoria fecha nueve de abril último nombrasen como efectivamente nombraron el lugar y para subrogar á aquella junta, una tambien provisional peninsular, pero instituyente transfiriendole cuanto fuese necesario para que instalada y juramentada desde este dia, funja quedando investida.

1°. „De la facultad administrativa en los mismos términos que hasta esta fecha la ha reunido S. E. la diputacion provincial en sus atribuciones fechando desde luego sus actas como en toda esta provincia las autoridades y corporaciones de ella sobre la era vulgar, con el aditamento de tercero de la independencia, segundo de la libertad y primero de la república federada.

(Continuará.)

COMUNICADO.

Aviso al comercio.

Habiendo tres comerciantes de esta plaza dado algunos efectos en fé de unos billetes firmados con el nombre del infrascripto, y con una rúbrica, que solo tiene una remota semejanza con la mia; es de mi deber anunciar á los Sres. que me honran con su confianza, que no den ni en fé de semejantes billetes, ni de otros efectos, que no haya yo comprado, ó tratado, y contratado personalmente, pues aunque no estoi obligado á su pago, no puedo mirar con indiferencia que se siga abusando de la buena fé y demasiada sencillez, que pudieran mostrar otros sugetos como los que ya han sido sorprendidos. La policía ha levantado un sumario á un mozo, que fué mi dependiente, contra quien hai pruebas irrefragables de esta infidencia; pero como no se ha aprendido; me ha parecido oportuno este paso de precaucion en obsequio de las personas, que me hacen favor de prestar atencion á mi nombre y firma.

Juan Paulino Lagosta.

Libros.

Biblias y nuevos testamentos traducidos al español de la *biblia vulgata latina* por el Rmo. P. Felipe Scio de San Miguel, se hallan de venta en la libreria de D. Pedro Osandavaras, en la calle de San Francisco á los precios siguientes: Biblias á dos pesos y dos reales; y nuevos testamentos á cinco reales por egemplar. El papel, la letra y pasta de los testamentos es buena, y las biblias son impresion de Londres.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.